



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005423-02 y PE/005424-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y Dña. Virginia Barcones Sanz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005423	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León el 10 de septiembre de 2020 con objeto "Realización de pruebas "PCR" al alumnado que comience a presentar síntomas de Covid 19 en el centro educativo, así como al personal docente o de administración y servicios que haya estado en contacto estrecho con el mismo, para el primer cuatrimestre del curso escolar 2020-2021 ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 - Lote 1" con la empresa Cualtis, S. L. U.
005424	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León el 10 de septiembre de 2020 con objeto "Realización de pruebas "PCR" al alumnado que comience a presentar síntomas de Covid 19 en el centro educativo, así como al personal docente o de administración y servicios que haya estado en contacto estrecho con el mismo, para el primer cuatrimestre del curso escolar 2020-2021 ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 - Lote 2" con la empresa Quirón Prevención, S. L. U.



Respuesta conjunta de la Consejería de Educación a las Iniciativas Parlamentarias P.E./1005423 y P.E./1005424, formuladas a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Alicia Palomo Sebastián y D.ª Virginia Barcones Sanz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivación del contrato de pruebas PCR.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./1005423 y P.E./1005424, se manifiesta lo siguiente:

Mediante Acuerdo 43/2020 de 15 de agosto, de la Junta de Castilla y León, se da publicidad, para general conocimiento y por ser de obligado cumplimiento, a la Orden comunicada del Ministro de Sanidad, de 14 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por Covid-19.

En el apartado Primero E) 9 de la citada Orden se dispone que *“En caso de brote epidémico, se realizarán cribados con pruebas PCR en aquellas poblaciones de riesgo y potencialmente expuestas (por ejemplo: residentes en centros socio-sanitarios, barrios con transmisión comunitaria, centros educativos, bloques de viviendas afectadas, colectivos vulnerables, etc.)”*

La motivación para realizar el referido contrato fue evitar, ante la proximidad del inicio del curso escolar 2020-2021, el colapso que podía suponer, para los centros sanitarios, la realización de las pruebas al alumnado y personal de los centros educativos.

Por ello, se formalizó el contrato que posibilitara la realización de pruebas PCR al alumnado que comience a presentar síntomas del Covid 19 en el centro educativo, así como al personal docente o de administración y servicios que haya estado en contacto estrecho con el mismo, para el primer cuatrimestre del curso 2020/2021, en las provincias de Valladolid, Palencia, Salamanca, León y Zamora (Lote 1) y de Ávila, Burgos, Soria y Segovia (Lote 2).

Valladolid, 15 de marzo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.